

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-2317/2012 /

Colina, 02 de octubre de 2012.

VISTOS: 1) Memorandum N° 183/2012 de fecha 25 de septiembre de 2012, del Director de Administración y Finanzas, solicitando Decreto Alcaldicio para traspasar –por error de digitalización - como ingresos propios ajuste contable de los Ingresos Municipales Nos.1753 año 2006; 1169 año 2009; 1196, 2571 y 1545 del año 2011, por devoluciones de subvenciones y reintegros mal imputados. 2) Copia libro mayor municipal al mes de septiembre de 2012 de la cuenta “Devoluciones de terceros por subvención”; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de procedimientos administrativos,

DECRETO:

Traspasase como ingresos propios el monto de \$ 5.429.716.- (cinco millones cuatrocientos veintinueve mil setecientos dieciséis pesos) correspondiente a ajuste contable de ingreso municipal de la cuenta denominada Devoluciones de terceros por subvención”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,
Alcaldesa (S).

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/MNQ/phf

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo